

Wera. Vista. Prop. Año. 1550. m. 10

ciudad de Vera que nos caquero a como se llama

mandando a los dichos ganaderos que se casen en

El dicho ganado del dicho campo que se lo lleven

por que los dichos ganaderos nos acaron a un

presto El dicho ganado como el dicho alcaide de Lo

mando bio este testigo que el dicho alcaide son el

ciertos recuderos del saido fueren al dicho

Campo de guerra y mandando que se quemase a todo

los dotos y diuitiles que estauan en el dicho campo

y todo lo quemaren con los cabitos que estauan

en los diuitiles y por aquel pecado estuieron en

nueve años que no llouio de agua en el dicho campo

de guerra las atordas que en el estauan y que este

testigo sabe que bio quemado el dicho campo de guerra no

entraua forastero ninguno a pastar sino sera

con licencia que primeramente se pidan al dicho alcaide

de la dicha ciudad de Vera el qual le daua la dicha

licencia y no por rano ninguna persona y lo tal se dio

delo ganado que a este testigo que le dauan al

dicho alcaide unos 10. cauedas de ganado y otros

le dauan 20. cauedas y otros le dauan 30. cauedas

Por que este testigo bio todo lo suso dicho que se quemado

clarado en el dicho tiempo de guerra y que nos auen

tra por ninguna de lo contenido en la dicha pregunta

